

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y la Agencia Provincial de Seguridad Vial u organismos correspondientes, disponga la instalación de balanzas y el personal correspondiente de control, en la calzada de la Ruta Provincial Nº 1 en toda su extensión, para prevenir, detectar y sancionar el exceso de peso en los camiones de carga.-

Emiliano José Peralta Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Circulo casi semanalmente por la Ruta Provincial N° 1, en mi trayecto desde mi ciudad de origen, Reconquista, hasta la ciudad de Santa Fe.

La Provincia de Santa Fe está haciendo un esfuerzo enorme por mantener activa la obra pública en todo el territorio, con obras de infraestructura vitales y necesarias para los habitantes de nuestra Provincia. Entre ellas, se encuentra el mantenimiento de las rutas provinciales, pero también las nacionales olvidadas por el Gobierno Nacional.

Sin embargo, todo ese esfuerzo de nada sirve si no se controla el peso de los camiones y vehículos de carga que transitan la calzada. Los excesos de peso permitidos para la carpeta asfáltica la van dañando progresivamente, lo que deteriora con el tiempo las condiciones para la circulación, agregando riesgo para la vida y propiedad de quienes transitan.

En el caso de la Ruta Provincial N° 1, esta situación se acrecentó recientemente debido al pésimo estado de la Ruta Nacional N° 11. Es que muchos camiones evitan circular por la vía nacional y optan, en cambio, por hacerlo por la Provincial. Esto recarga de por sí el tránsito habitual pero, además, muchos de los nuevos circulantes se encuentran evidentemente excedidos de peso.

Por ello, entendiendo que el tránsito vehicular no va a cesar sino todo lo contrario en los próximos meses y particularmente en la época de cosecha del próximo fin de año, es que solicito que la Provincia instale balanzas o básculas para controlar el peso de los camiones que transitan por la calzada de la Ruta Provincial N° 1, y se



designe el personal necesario de la DPV y la APVS para el control de los mismos y establecimiento de las multas que correspondan cuando se verifiquen los excesos del caso. De esta manera, podremos evitar mayores deterioros de los que ya tiene la Ruta Provincial N° 1, que por tramos ya cuenta con un regular estado de circulación.

Es por lo expresado, Sra. Presidenta, que solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial